



ACTA 1091 de 24.08.2020

ACTA.- En Montevideo, el día veinticuatro de agosto del año dos mil veinte, siendo la hora 11:00, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Dr. Mario Jubín Crispieri; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente único tema en el Orden del Día.-----

PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Condiciones de la instalación eléctrica en el Centro de Procesamiento Postal (CPP). Dado que, a raíz de la visita realizada por el Presidente del Directorio en el mes de junio y en mérito a lo informado por la Gerencia respectiva, inicialmente, se pudo constatar la mala situación edilicia de dicho local, por lo que se solicitó un completo informe al Técnico Prevencionista Sr. Fernando González. En dicho informe, el mencionado Técnico señala en particular el mal estado de las instalaciones eléctricas del local de CPP, sugiriendo se recabe informe de un Técnico Instalador específicamente Electricista. Una vez cumplidos los requisitos reglamentarios de contratación, se solicitó dicho informe al Técnico Instalador Sr. Álvaro Sarraute. Habiendo tomado conocimiento del mismo en la mañana del viernes 21 de agosto y por la grave naturaleza de las observaciones realizadas, fundamentalmente al ser calificada como una situación de “...*alto riesgo de incendio y de la vida humana.*”, el Presidente en ese mismo momento se trasladó a la Dirección Nacional de Bomberos, siendo recibido por el Encargado de la Sub Dirección Nacional de Bomberos Crio, Mayor (Téc. Prev.) Richard Barboza. De dicha reunión y por la gravedad de la situación, se convino en la

realización de una inspección locativa por parte de Bomberos en CPP, para el próximo lunes 24 del corriente. En la fecha, en presencia del Presidente de Directorio, de la Lic. Ana Paula González responsable de Infraestructura Edilicia y del Lic. Fernando González Técnico Prevencionista se realiza la referida inspección por el Ofic. Ayud. Bernabé Cortes del Departamento de Protección contra Incendios de la Dirección Nacional de Bomberos. Habiéndose realizado la inspección solicitada y siendo la hora 13:00 del mismo día lunes 24 de agosto, la Dirección Nacional de Bomberos informa que realizará el mencionado informe el día miércoles 26 de agosto, por lo que **se dispone** dejar asentado lo actuado y estar a las resultancias del mencionado informe de la Dirección Nacional de Bomberos. -----

Habiéndose resuelto por unanimidad el único punto precedentemente relacionado, se cierra la sesión a las 13:20 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 761/013 de fecha 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

DR. MARIO JUBÍN CRISPIERI
SECRETARIO GENERAL